SERVICIOS PÚBLICOS DEL DIF MUNICIPAL DE ATENGO, JALISCO

1. Unidad de Psicología

Responsable\_ Lic. Psic. María Abigail CISNEROS CASTILLO

Se realizan valoraciones y evaluaciones a niñas, niños, adolescentes y adultos, con motivos de consulta con respecto a problemas de conducta, violencia intrafamiliar, separación de pareja entre otras. Visitas domiciliarias junto con el área de Trabajo Social para la realización de reportes para expedientes de pacientes, Se visitan escuelas nivel primaria y secundaria para planeación de talleres sobre diversos temas en coordinación con las autoridades de las instituciones.

**Objetivo General**

* Evaluar, diagnosticar y tratar problemas de la salud mental.
* Prevenir, detectar y tratar posibles alteraciones psicológicas
* Mantener y dar seguimiento de la salud psicológica y calidad de vida de los pacientes.

**Objetivos Específicos**

* Diagnosticar trastornos del comportamiento para valoraciones psicológicas
* Modificar conductas en pacientes para bienestar mental.
* Hacer visitas domiciliarias para seguimientos de casos.
* Evaluar pacientes para contestación de dictámenes psicológicos.
* Identificar posibles problemas de violencia intrafamiliar para darle solución.
* Apoyar con evaluaciones psicológicas a instituciones educativas.

**Recursos Materiales**

Equipo de cómputo y papelería para la generación de expedientes.

Test Psicométricos

Equipo lúdico infantil para la realización de sesiones de terapia.

**Recursos Humanos**

1 licenciado en Psicología.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Cualquier persona habitante del municipio de Atengo, que acuda a las instalaciones del DIF, que refiera necesidad de ser atendido, y/o cualquier niño, niña o adolescente (NNA) que sea referido por alguna institución educativa porque detecta alguna problemática o situación de riesgo psicológico.

1. UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Responsable\_ Lic. Ts. Rosa Bertha Dávalos Juárez

Atención a todas las personas que se acercan a la institución en busca de orientación a problemas familiares tales como desintegración familiar, falta de límites, problemas de comunicación, adicciones, fallecimiento de un familiar, enfermedades, discapacidad, falta de empleo, transporte familiares de personas que se encuentran privadas de su libertad, pobreza extrema, enfermos psiquiátricos, consultas médicas general y de especialidad etc. En su situación se derivan solicitudes de apoyos asistenciales como Implementos de Rehabilitación: sillas de ruedas básicas o bien especiales como sillas para personas con Parálisis Cerebral Infantil o Parálisis Cerebral Adulto. Andaderas, bastones, implementos ortopédicos, chalecos, férulas zapatos ortopédicos, camas hospitalarias, prótesis oculares, prótesis por amputación de algún miembro del cuerpo brazo, pie, auxiliares auditivos etc., etc. También médicos especializados estudios médicos especializados RRM resonancias magnéticas, electrocardiogramas, electroencefalogramas ultrasonidos, ecocardiogramas etc. Insumos para la salud, pañales, sondas, guantes, gasas, material para cirugía, solicitan así mismo medicamentos básico, especializado, psiquiátrico, oncológico. La trabajadora Social procede a realizar entrevista orientación y posteriormente realiza visita domiciliaria para la investigación se procede a integrar expediente y trabajar el caso según corresponda a cada situación hacer las gestiones y coordinaciones necesarias para contribuir en el mejoramiento familiar, generar cambios en su propio beneficio participando familia y Trabajadora Social.

**Objetivo General**

* Brindar a la población una atención integral para lograr su bienestar social, el desarrollo de sus potencialidades, así como la posibilidad real de satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, trabajo y educación, con el apoyo del equipo multidisciplinario y los programas de Trabajo Social.

**Objetivos Específicos**

* Asesoría y orientación a todas las personas que lo soliciten.
* Entrevistar pacientes para verificaciones de situación de vulnerabilidad social.
* Canalizar a diferentes instituciones por medio del SICATS, DIF Jalisco, CRI, Laboratorios. MP, Procuraduría del NNA.
* Aplicar estudios socioeconómicos para la integración de expedientes
* Realizar la visita domiciliaria en casos omisión de cuidados personales.
* Realizar cotizaciones y en su caso pago de estudios especializados en laboratorios privados para el apoyo de solicitudes sociales.
* Tramitar apoyos para enseres de apoyo a la salud en los programas que tiene DIF Jalisco.
* Impartir pláticas prematrimoniales para que los contrayentes tomen conciencia del compromiso a adquirir.

**Recursos Materiales**

Equipo de cómputo y papelería para la generación de expedientes.

Formatos para estudios socioeconómicos

**Recursos Humanos**

1 licenciado en Trabajo Social

1 Chofer.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Cualquier persona habitante del municipio de Atengo, que acuda a las instalaciones del DIF, que refiera necesidad de ser atendido, y/o cualquier niño, niña o adolescente (NNA) que sea referido por alguna institución educativa porque detecta alguna problemática o situación de riesgo de violencia o maltrato físico, o psicológico. .

1. UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Responsable\_ Pasante de Lic. Tf juan Carlos rodríguez reyes

La unidad básica de rehabilitación brinda servicios para pacientes con problemas **Neurológicos:** Parálisis cerebral, evento cerebrovascular, esclerosis múltiple, hidrocefalia, lesión medular, estimulación infantil. **Síndromes genéticos:** Síndrome de Down y duché. **Traumatología y ortopedia:** Post operatorio de ligamento cruzado anterior, artrosis de rodilla, cadera, hombro, mano y columna, escoliosis, lumbalgia, cervicalgia, fractura, osteopenia. **Deportiva:** Prevención de esguinces, liberación de puntos gatillo, masaje post descarga, prevención de desgarres muscular.

**Objetivo General**

* Brindar servicios de atención, prevención y rehabilitación a personas que presentan alguna discapacidad temporal o permanente con el fin de mejorar sus capacidades físicas y así poder reinsertarlo a sus actividades de la vida diaria todo esto en un marco de respeto a sus derechos humanos.

**Objetivos Específicos**

* Aliviar dolores mediantes agente físicos y terapia manual.
* Ayudar a la liberación de tejidos y adherencias mediante las técnicas manuales.
* Evaluar postura de una visión anterior, posterior y lateral.
* Aumentar el movimiento psicomotriz mediante los estímulos y actividades lúdicas.
* Desarrollar programas de ejercicio para la rehabilitación.
* Prevenir lesiones deportivas.

**Recursos Materiales**

Equipo de última generación utilizado en la rehabilitación y terapia física. (Electro, ultrasonido, infrarrojo, caminadora eléctrica etc).

Cubículos equipados con camilla y almohada para cada paciente.

Equipo de cómputo y papelería para la generación de expedientes.

Aceites lubricantes, gel des-inflamatorio, agua caliente etc. Para el uso adecuado de los aparatos.

**Recursos Humanos**

1 Terapeuta físico y 2 pasantes de la licenciatura en terapia física para la administración de las terapias físicas.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Cualquier persona habitante del municipio de Atengo, que acuda a las instalaciones de UBR, que refiera dolor o padecimiento alguno, que se apega a los requisitos para poder acceder al servicio y acude a consulta con el médico rehabilitador para que indique terapia.

1. PROGRAMA DE NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)

**Objetivo General**

* Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, atendiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, proporcionando alimentos de acuerdo con su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.

**Objetivos Específicos**

- Capacitar a los responsables de los programas alimentarios en temas de operación del programa en apego a las reglas de operación y en orientación alimentaria para que a su vez lo replique a las madres y padres de los beneficiarios con la finalidad de aportar conocimientos en ámbito nutricional y corresponsabilidad de las tareas alimentarias que sea aplicados para beneficio de las niñas y niños.

- Fomentar el consumo de alimentos básicos en niños y niñas a través de la entrega de una dotación alimentaria con criterios de calidad nutricia adecuada a sus necesidades.

- Impulsar a través de la Orientación Alimentaria, el consumo de los alimentos básicos incluidos en la dotación que califican con criterios de calidad nutricia, preferentemente por las niñas y niños beneficiarios.

**Recursos Materiales**

Material de cómputo, papelería, y trasporte.

**Recursos Humanos**

Operador o Coordinador municipal, un chofer, dos auxiliares.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Niñas y niños con uña cumplido al mes de enero y menor de 4años 11meses que presente mala nutrición o vulnerabilidad, derivado de la situación socioeconómica familiar o por problemas de salud.

1. PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)

**Objetivo General**

- Promover una alimentación correcta em las familias del estado de jalisco en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, QUE CONTRIBUYAN A asegurar la disponibilidad, aseso y aprovechamiento de los alimentos, favoreciendo la seguridad alimentaria.

**Objetivos Específicos**

* Contribuir al aseso alimentos inocuos nutritivos a los sujetos de condiciones de riesgo y de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.
* Contribuir a la disminución de inseguridad alimentaria de familias vulnerables del estado de Jalisco mediante la entrega mensual de una despensa acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario.
* Promover cambios en las prácticas alimentarias de la población beneficiaria con capacitaciones de orientación alimentaria.

**Recursos Materiales**

Aparatos de cómputo, papelería: carpetas, hojas blancas, lapiceras, tablas, corrector, esponja para sello, lápices, sacapuntas, grapas, broches todos estos para la realización de expedientes. Vehículos, diablo, tarimas.

**Recursos Humanos**

Encargado o coordinador del programa, chofer y 2 Auxiliares.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Sujetos o familias con inseguridad alimentaria leve, moderada o severa.

Sujetos con algún tipo de vulnerabilidad:

Mujer en periodo de embarazo.

Mujer en periodo de lactancia.

Alcohólicos y farmacodependientes rehabilitados.

Adulto mayor considerados a partir de los 60 años.

Discapacitados.

Hijos de padre en extrema pobreza.

Indígenas.

Jornalero.

Menor de 18 años desnutrido.

Menor de 18 años hijos de padres con enfermedad terminal.

Menor de 18 años niño de la calle.

Menor adolescente con algún tipo de discapacidad.

Mujer en situación especial (violadas, maltratadas).

Mujeres solas o en viudez.

1. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDADES FRIO Y CALIENTE.

**Objetivo General**

* Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, mediante la entrega de Desayunos Calientes, Desayunos Fríos, diseñados con base en los criterios de calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

**Objetivos Específicos**

- Atender prioritariamente con Desayunos Escolares modalidad Fría Y Caliente a niñas, niños y adolescentes que vivan o acudan a planteles educativos ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación.

- Fomentar entre los padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operatividad del programa

- Fortalecer el programa de desayunos escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a los planteles escolares, para que cuenten con espacios que faciliten la preparación de los alimentos y la operación del programa.

**Recursos Materiales**

Material de cómputo, papelería, y trasporte y en algunos casos utensilios de cocina.

**Recursos Humanos**

Operador o Coordinador municipal, un chofer, dos auxiliares.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Los Beneficiarios Directos del programa son niños de entre 3 a 15 años escolarizados en escuelas públicas que se encuentren preferentemente en escuelas con alta o muy alta marginalidad o en desnutrición.

1. PROGRAMA DE CENTROS DE CONVIVENCIA Y ALIMENTACIÓN

**Objetivo General**

* Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y grupos prioritarios formados por madres jefas de familia, madres adolescentes, niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en pobreza o pobreza extrema, por medio de un alimentación adecuada.

**Objetivos Específicos**

* Lograr que los sistemas DIF Municipales y SMDIF se involucren en la atención integral de la población adulta mayor y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, con la operación de los centros de convivencia y alimentación.
* Asegurar por medio de los sistemas DIF municipales que los adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad beneficiarios del centro de convivencia y alimentación, consuman productos de calidad en el desayuno y comida, cubriendo sus necesidades de alimentación y sus requerimientos nutricionales.
* Promover una coordinación con la secretaria de salud y los servicios médicos municipales, a fin de brindar atención de medicina preventiva a los beneficiarios del programa.
* Lograr la participación corresponsable de los integrantes de la comunidad en la atención de los adultos mayores y grupos prioritarios a través de la implementación de redes de apoyo social.
* Integrar socialmente al adulto mayor a través de actividades ocupacionales, recreativas, educativas y deportivas dirigidas por el SMDIF.

**Recursos Materiales**

Aparatos de cómputo, material de papelería, material o juegos didácticos, material para ejercicios de acuerdo a la edad. Vehículo para la entrega

**Recursos Humanos**

Operador o Coordinador municipal, un chofer, dos auxiliares.

**Recursos Financieros**

Se apega al presupuesto de Egresos 2019.

**Beneficiarios directos e Indirectos**

Ser adulto mayor de 60 años de edad o más, en situación de vulnerabilidad